



Boletín Oficial

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales.. 550

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Jueves 3 de diciembre

Número 276

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Higiene y Sanidad Pecuaria

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina clásica, en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Quintanaortuño (Burgos), este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la finca de don Timoteo Robles, señalándose como zona infecta, la finca del citado ganadero, como zona sospechosa, el término municipal y como zona de inmunización, la infecta y sospechosa.

Las medidas adoptadas son las del apartado A) del capítulo XLII del Reglamento de Epizootias, habiéndose sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a la prohibición del comercio del ganado de cerda en las zonas infecta y sospechosa y la conveniencia de la suero-vacunación del efectivo porcino.

Burgos, 17 de noviembre de 1970.
El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa y Vázquez.

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina clásica, en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Villanueva Río Ubierna, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de marzo), procede a la de-

claración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la finca propiedad de don José García del Río, señalándose como zona infecta, la finca del citado ganadero, como zona sospechosa el término municipal y como zona de inmunización, la infecta y sospecha.

Las medidas adoptadas son las del apartado A) del capítulo XLII del Reglamento de Epizootias, habiéndose sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a la prohibición del comercio del ganado de cerda en las zonas infecta y sospechosa y la conveniencia de la suero-vacunación del efectivo porcino.

Burgos, 21 de noviembre de 1970.
El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa y Vázquez.

Delegación de Hacienda

Catastro de Rústica

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Castrillo Solarana, que con esta fecha y durante un plazo de 15 días, se hallan expuestas en la Casa Ayuntamiento, las relaciones de características correspondientes a la renovación catastral sobre concentración parcelaria.

Burgos, 25 de noviembre de 1970.
El Ingeniero Jefe Provincial Pedro Sevilla Vélez.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto hago saber, que en los autos de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 22 de 1969, a instancia del Procurador don Juan

Cobo de Guzmán, en nombre y representación de José Ballester Decan, contra Jesús Garmilla Corrales, mayor de edad, soltero, Maestro Industrial, vecino de Burgos, sobre cumplimiento de contrato, cuantía 106.152,80 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días los bienes que a continuación se dirán con las condiciones que también se expresan, para cuyo acto se ha señalado el día 19 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan

1.º Una cepilladora combinada, marca Gomea -Enco, con motor acoplado de 2 C. V., de cuatro y medio kilovatios, núm. 127.975, dado el estado de oxidación en que se encuentra, se valora en 5.000 pesetas.

2.º Una máquina troqueladora, marca Gegole, valorada en 2.000 pesetas.

3.º 286 cofres del Cid, tipo número 2, a 50 pesetas cofre, valorados en 14.300 pesetas.

4.º 21 cofres del Cid, tipo número 3, a 70 pesetas, total 1.470 pesetas.

5.º Un cofre del Cid, tipo número 5, a 90 pesetas, total 90 pesetas.

6.º 2 cofres del Cid, tipo número 6, a 120 pesetas, total 240 pesetas.

7.º Dos cofres del Cid, tipo 12, a 40 pesetas, total 80 pesetas.

8.º 544 cajones para cofres del número 1, a 15 pesetas, en total 8.170 pesetas.

9.º 33 cajones para cofres del número 6, a 30 pesetas, total 1.090 pesetas.

10. 56 cajones del Cid, número 4, a 40 pesetas, total 2.240.

11. 240 tapas para cofres del Cid, sin terminar, número 3, total 1.500 pesetas.

12. 3.000 leyendas impresas del Cid, como propaganda, total 2.000.

13. Cajones con chapasflejes escudos y arillas, total 4.000.

14. 9 guivias de diferente tamaño y 3 martillos, total 500.

Haciendo un total todo, de pesetas 42.380.

Haciéndose constar que todo ello saldrá en un solo lote.

Condiciones

1.^a Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable, que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de tasación.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación.

3.^a Puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo así constar en el acta del remate.

Dado en Burgos, a 24 de noviembre de 1970.—El Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

5408.—428,00

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos ejecutivos, seguidos en el Juzgado suprimido de Castrojeriz, y hoy en este de Primera Instancia número uno, a instancia del Procurador don Florentino Delgado Arija, en nombre y representación de herederos de don Severino Grijelmo Lara, contra don Moisés Vélez Ruiz, mayor de edad, y vecino de Arenillas de Riopisuerga, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez los bienes que a continuación se indican, con las condiciones que se expresan, y sin sujeción a tipo, para cuyo acto se señala el día 24 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan

Un tractor marca Barreiros, matrícula BU-1089 de H. P. en estado de funcionamiento, valorado en 190.000 pesetas.

Condiciones

1.^a Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado el precio del 10 por 100 de la tasación, con la rebaja del 25 por 100.

2.^a Que caso de no alcanzar el el precio de las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta y que acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate, y en otro caso quedará en suspenso el mismo, haciendo saber el precio ofrecido al deudor a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.506 de la L. E. Civil.

3.^a Que puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo así constar en el acta del remate.

Dado en Burgos, a 24 de noviembre de 1970.—El Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

5.411.—278,00

Aranda de Duero

Don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Eduardo Alonso Pascual contra don Anciceto Catalina Camareiro, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy he acordado sacar por término de veinte días a segunda subasta la siguiente:

Urbana sita en Fuentecén y constituida por una casa con corral, en la calle de Las Alamedas, sin número, de dos plantas, que linda, derecha entrando Santiago Guijarro, izquierda Emiliano Arandilla y fondo Conceso Hervás, con una superficie de unos 225 metros cuadrados. Valorada para esta segunda subasta en la cantidad de ciento sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas.

Haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar el próximo día catorce de enero y hora de las once treinta, en la sala de Audiencia de este Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Dado en Aranda de Duero, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez.—El Secretario, (ilegible).

5294.—212,00

Don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 38 de registro de 1969, a instancia del Procurador don José Arnal y Sáenz de Cabezón, en nombre y representación de don Aurelio Peña Martínez, mayor de edad, industrial y vecino de Aranda de Duero, contra don Porfirio Oquillas Barbero, mayor de edad, constructor de obras y vecino de Quintana del Pidio, he acordado sacar a segunda subasta con una reducción del veinticinco por ciento del precio designado para la primera, por término de veinte días el siguiente bien inmueble:

«Una casa sita en el término municipal de Quintana del Pidio y su calle de la Torre, núm. 31, linda: derecha entrando, calle Los Lagares; izquierda, Pablo Ruiz; fondo, Félix Sáez. Consta de dos plantas, desván y corral y de unos ciento cincuenta metros cuadrados de superficie, aproximadamente. Valorada en la cantidad de cuarenta mil pesetas.»

Haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar en la

sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el próximo día catorce de enero de mil novecientos setenta y uno y hora de las doce de su mañana, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación teniendo en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento antes indicado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio.

Dado en Aranda de Duero, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez.—El Secretario Judicial, (ilegible).

5372.—294,00

Miranda de Ebro

Notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 136-70 contra Micaela Hernández Gabarri, de 60 años de edad, gitana y vecina de esta ciudad, sobre hurto, se ha practicado la correspondiente tasación de costas, la que arroja un total de 458 pts.

Y encontrándose dicha condenada en la actualidad en ignorado paradero, se la da vista de mentada tasación por medio de la presente inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, por término de tercero día para que, de no encontrarla conforme, pueda inipugnarla y firme que sea la misma para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacer efectivo su importe, bajo apercibimiento de que, de no llevarlo a cabo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se requiere igualmente a mentada condenada Micaela Hernández Gabarri, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado Municipal al objeto de ser recluida a prisión para el cumplimiento de la pena corporal de quince días a que fue condenada, encargando a los agentes de la policía judicial que transcurrido dicho término, donde aquélla sea habida, sea detenida y puesta a disposición de este Juzgado.

Miranda de Ebro, a 16 de noviembre de 1970.—El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga.

Anuncios Oficiales

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION
Y CIENCIA

Comisión Provincial de Transporte Escolar

Resolución por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del Servicio de Transporte Escolar en varias localidades de esta provincia

Se anuncia concurso-subasta pública, que se celebrará en esta Delegación Provincial, el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, para adjudicar la implantación y ampliaciones del Servicio de Transporte Escolar en las siguientes localidades de esta provincia:

ARIJA.—Los niños procedentes de San Vicente de Villamezán, Herbosa, Villamediana San Román, Quintanilla San Román, Arnedo, Montejo, Higón, Santa Gadea, Quintanilla de Santa Gadea. Importe diario tipo máximo licitación, 1.200 pesetas.

BEORADO.—Los niños procedentes de Tosantos, Villambística y Espinosa del Camino. Importe diario (tipo de licitación): 500 pesetas.

CEREZO DE RIO TIRON.—Los procedentes de Redecilla del Campo. Importe diario, tipo máximo de licitación: 220 pesetas.

OÑA.—Los de Pino de Bureba, Barcina de los Montes y Penches. Importe diario, tipo máximo de licitación, 544 pesetas.

SONCILLO.—Los de Cilleruelo de Bezana, Bezana, Argomedo y Hoz de Arriba. Importe diario, tipo máximo de licitación, 384 pesetas.

Los pliegos de condiciones, tipos de subasta y otros documentos están de manifiesto en esta Delegación Provincial, en cuyo organismo han de presentarse las proposiciones.

El plazo de presentación será de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, terminándose el último de estos días a las 13,30 horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en..... y documento nacional de identidad número....., se compromete a realizar el servicio de Transporte escolar a la localidad de....., con estricta sujeción a las condiciones generales y especiales del concurso-subasta anunciado por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Burgos, por (tu-

ñado) o con la baja de..... (en letra, tanto por ciento).

(Fecha y firma de proponente.)
Burgos, 1 de diciembre de 1970.
El Delegado Provincial-Presidente,
José Ortiz de Navacerrada.

5535.—349,00

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal de Burgos-Alava

Subasta de maderas

Habiendo sido aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en fecha 14 de los corrientes el aprovechamiento de 234 metros cúbicos de madera de chopo en el monte «Riberas Soto Río Tirón», propiedad del Aynto. de Belorado, y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, estando de conformidad con la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, para la aplicación de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, se celebrará la subasta de 539 chopos maderables, con un volumen de 134 metros cúbicos en pie y con corteza, en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Burgos-Alava, sitas en la Plaza de Alonso Martínez, 7, 2.º, el día 21 de diciembre, según se detalla a continuación:

Se llevará a cabo bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Burgos-Alava, o persona en quien delegue, bajo una tasación inicial de 107.200 pesetas más 2.354 pesetas aproximadamente de indemnizaciones reglamentarias, dando comienzo el acto a las trece horas del día señalado.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, que pueden ser lacrados y precintados, sujetándose a lo estipulado en el pliego de condiciones. Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo que al final se indi-

ca, y el otro la documentación señalada en el citado pliego.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 de la tasación (2.144 pesetas), y la definitiva, al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta así como cuantos datos, tanto para la enajenación como para la ejecución de los productos mencionados, podrán ser solicitados en las oficinas de este Servicio o en el Ayuntamiento de Belorado.

El importe de este anuncio, será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, y con residencia en, provincia de, calle, núm. .., en representación de, lo cual acredita con, provisto del D.N.I. núm., expedido en....., en fecha .. de de 19, estando enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número .., correspondiente a día .. de de 19 .., referente a la subasta del aprovechamiento de en el monte, núm. .. del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Burgos, se compromete a su adjudicación, con sujeción a las condiciones establecidas y en la cantidad de pesetas, (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador).

Burgos, 21 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Heliodoro Esteban.

5.419.—445,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Ilmo. Sr. Alcalde, con fecha 20 de los corrientes, ha dictado el siguiente

«DECRETO.—Vista la convocatoria de un concurso a fin de proceder a la concesión de un período de diez años de la instalación de papeleras en nuestra ciudad, y teniendo en cuenta que diez años

son excesivos para esta concesión de acuerdo con la experiencia del anterior concurso, ya que en ese periodo de tiempo no se pueden tener previstas las necesidades de Burgos, así como que es necesario evitar en lo máximo posible la presencia de más obstáculos en la vía pública de la ciudad, concurso por otra parte que hay que compaginar con el que se ha de anunciar también para la publicidad exterior, esta Alcaldía, a la vista de las actuales circunstancias, estima procede, anular el concurso convocado para la instalación de papeleras con publicidad en la vía pública, debiéndose enviar anuncio a los «Boletines Oficiales» en este sentido.»

Lo que comunico a Vd. a los efectos de su publicación.

Burgos, 21 de noviembre de 1970. El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, (ilegible).

Se pone en conocimiento del público a quien pueda interesar, que se anula el concurso convocado por este Excmo. Ayuntamiento para la instalación de papeleras con publicidad en la vía pública, concurso que fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de noviembre del año en curso, y correspondiente al día 23.

Burgos, 1 de diciembre de 1970. El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Pradoluengo

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización del Distrito Forestal de esta provincia, de acuerdo con las normas legales en vigor y previa publicación del anuncio de la misma en el B. O. del Estado, núm. 280, de fecha 23 de los corrientes, el próximo día 17 de diciembre y a las trece horas de su mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, la subasta del siguiente aprovechamiento forestal:

434 hayas maderables, sitas en el monte Acebal - Vicarra, Valle Barbero y los Campos, marcadas con 517 metros cúbicos de madera y 78 metros cúbicos de leña de sus copas, con la tasación de seiscientas setenta y seis mil pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en dicha subasta será el equivalente al 5 por 100 de la tasación, o sea, 33.800 pesetas, y la definitiva a constituir por quien resulte adjudicatario, será del 6 por 100 del tipo de adjudicación correspondiente.

Los pliegos serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día de la celebración de la subasta y una hora antes de la apertura de pliegos.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con

la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal donde podrán ser examinados libremente por quienes lo deseen.

Pradoluengo, 25 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Juan de Benito.

5.422.—230,00

Junta administrativa de Terrazas (Castrovido)

De acuerdo con lo ordenado por el Distrito Forestal de esta provincia, el día 22 de diciembre próximo, a las 11 horas y en la Casa Concejo de esta localidad, tendrá lugar la subasta de pastos de 351 cabezas lanares, en el monte «La Majada», núm. 218 del Catálogo de montes de la provincia, tasados en 7.371 pesetas.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Casa del Concejo de esta Junta administrativa y la admisión de pliegos podrá realizarse hasta una hora antes de la anunciada para la subasta.

Terrazas, 18 de noviembre de 1970. El Presidente, Angel Ballestero.

5.426.—114,00

Junta vecinal de Barcina de los Montes

La subasta de maderas a que se refiere el anuncio de esta Junta Vecinal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de noviembre núm. 269, queda sin efecto en cuanto a las fechas en que ha de celebrarse la misma.

Dicha subasta y bajo las mismas condiciones anunciadas, se celebrará el día 7 de enero de 1971, a las doce horas, en primera subasta y de quedar desierta se celebrará segunda subasta en la misma tasación y condiciones el día 14 de enero.

Barcina de los Montes, 28 de noviembre de 1970.—El Presidente de la Junta, Eladio Arnáiz.

5471.—108,00

Junta administrativa de Gredilla la Polera

A las 15 horas del día 30 de diciembre de 1970, se procederá a la subasta de pastos para 195 ganados lanares, en el monte 118 y 119 de esta pertenencia, bajo el tipo de tasación de 4.095 pesetas. Caso de ser desierta la subasta se procederá a celebrarla por segunda vez, a los 10 días hábiles siguientes.

El pliego de condiciones se halla en el Ayuntamiento.

Gredilla la Polera, 25 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Francisco Arnáiz.

5.357.—87,00

Junta administrativa de Cubillo del Butrón

A las 11 horas del día 28 de diciembre de 1970, se procederá a la subasta de pastos para 100 lanares, en el monte Cuesta Derecha, número 318, de esta pertenencia, bajo el tipo de tasación de 2.100 pesetas. Caso de ser desierta, será celebrada de nuevo a los 10 días hábiles siguientes.

Cubillo del Butrón, a 25 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Faustino Ruiz.

5.424.—72,00

Junta vecinal de Quintanaopio

Rectificación

Para efectos legales de publicación, por medio de éste y para general conocimiento se hace saber, que la publicación de subasta de maderas que esta Junta tiene hecha en el B. O. de la provincia, de fecha 19 último y número 264, en lo que respecta a fecha de celebración, en vez del día 10 fijado, tendrá lugar su celebración el día 15 del próximo diciembre, martes, con arreglo a todo lo demás expuesto en el anuncio primitivo de referencia.

Quintanaopio, 26 de noviembre de 1970.—El Presidente, José Bárcena.

5.532.—97,00

Junta administrativa de Huéspeda

Rectificación

Por no hallarse comprendido el tiempo reglamentario de publicación para la subasta de maderas de esta Junta, anunciada en el B. O. de la provincia, de fecha 19 último y número 264, en lo que respecta a fecha de celebración, en vez del día 10 fijado, tendrá lugar su celebración el día 15 del próximo mes de diciembre, martes, con arreglo a todo lo demás expuesto en el anuncio primitivo de referencia.

Huéspeda, 26 de noviembre de 1970.—El Presidente, Rodrigo Vegas.

5.533.—87,00